

DISCURSO DEL SANTO PADRE FRANCISCO A LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE ITALIA

Aula Pablo VI

Lunes, 18 de marzo de 2019 Multimedia

Queridos hermanos y hermanas:

Me complace dar la bienvenida a todos vosotros que representáis a la gran familia del Tribunal de Cuentas: jueces, personal administrativo, familiares y amigos. Saludo a cada uno de vosotros, comenzando por el presidente, el Dr. Angelo Buscema, a quien agradezco las palabras con las que ha presentado nuestro encuentro.

Esta institución de la República italiana tiene una naturaleza ética, que es la misma que subyace al funcionamiento del Estado, al que «compete el cuidado y la promoción del bien común de la sociedad» (Esort. Ap. *Evangelii gaudium*, 240). El Tribunal de Cuentas, de hecho, lleva a cabo un servicio indispensable orientado según la justicia hacia el bien común. Y este no es un concepto ideológico o simplemente teórico, sino que está vinculado a las condiciones de pleno desarrollo de todos los ciudadanos y puede lograrse teniendo en cuenta la dignidad de la persona en su integridad. Por esta razón, el Estado, en todas sus formas, está llamado a ser el defensor de los derechos naturales del hombre, cuyo reconocimiento es una condición para la existencia del Estado de derecho. Por lo tanto, el bien de la persona humana, siempre entendida en su dimensión relacional y comunitaria, debe constituir el criterio esencial de todos los órganos y programas de una nación.

Este principio también es esencial para llevar a cabo sabiamente la delicada función del magistrado contable. Requiere no solo un alto nivel de profesionalismo y especialización, sino sobre todo una conciencia personal bien formada, un marcado sentido de la justicia, un compromiso generoso con las instituciones y la comunidad. Cuando lleve a cabo esta tarea, el magistrado creyente puede encontrar ayuda en la referencia a Dios; el magistrado no creyente reemplazará la referencia a lo trascendente con la referencia al cuerpo social, con un significado

diferente, pero con igual compromiso moral.

El control riguroso de los gasto frena la tentación, recurrente en quienes ocupan cargos políticos o administrativos, de administrar los recursos no de manera prudente, sino con fines clientelistas y de mero consentimiento electoral. «Necesitamos dar más espacio a una política sólida, capaz de reformar las instituciones, coordinarlas y brindarles buenas prácticas, que nos permitirán superar las presiones viciosas y la inercia. Sin embargo, debe agregarse que los mejores dispositivos terminan sucumbiendo cuando faltan grandes metas, valores y un entendimiento humanista y significativo, capaz de dar a cada sociedad una orientación noble y generosa» (Carta Encíclica Laudato si', 181).

En esta perspectiva, se coloca el importante papel que desempeña la Magistratura contable para la comunidad, en particular en la lucha incesante contra la corrupción. Esta es una de las heridas más lacerantes del tejido social, porque lo perjudica gravemente tanto desde un punto de vista ético como económico: con la ilusión de ganancias rápidas y fáciles, en realidad empobrece a todos, menoscabando la confianza, la transparencia y la fiabilidad de todo el sistema. La corrupción degrada la dignidad del individuo y destruye todos los ideales buenos y hermosos. La sociedad en su conjunto está llamada a comprometerse concretamente en combatir el cáncer de corrupción en sus diversas formas. El Tribunal de Cuentas, en el ejercicio de los controles sobre la gestión y las actividades de las administraciones públicas, es una herramienta válida para prevenir y superar la ilegalidad y el abuso. Al mismo tiempo, puede indicar las herramientas para superar las ineficiencias y distorsiones.

Por su parte, cada administrador público debe sentir cada vez más la responsabilidad de operar con transparencia y honestidad, favoreciendo así la relación de confianza entre el ciudadano y las instituciones, cuya desconexión es una de las manifestaciones más serias de la crisis de la democracia. El estricto control de los gastos por parte de la magistratura contable, por un lado, y la actitud correcta y clara de los responsables de los asuntos públicos, por otro lado, pueden frenar la tentación de administrar los recursos de una manera que no es prudente y con fines clientelistas. Los bienes comunes constituyen recursos que deben protegerse en beneficio de todos, especialmente de los más pobres, y ante su uso irresponsable, el Estado debe realizar una función de supervisión indispensable y sancionar debidamente las conductas ilegales.

Estimados magistrados del Tribunal de Cuentas italiano, os aliento a continuar con serenidad y seriedad vuestra función, que es fundamental para la definición de momentos importantes de coordinación de las finanzas públicas. Estad siempre animados por la conciencia de prestar un servicio destinado a hacer que la cultura de legalidad crezca en la sociedad.

A todos vosotros, aquí presentes, también dirijo la invitación a vivir este tiempo de Cuaresma como una oportunidad para fijar vuestra mirada profundamente en Cristo, Maestro y Testigo de la verdad y de la justicia. Su palabra es una fuente inagotable de inspiración para todos aquellos

que se dedican al servicio del bien común. El período de Cuaresma es por excelencia el de combate espiritual, del "agonismo", y esto nos estimula a vivir nuestra vida personal y nuestro servicio a la cosa pública no de manera inerte, resignados a los males que encontramos en nosotros mismos y alrededor de nosotros. Jesucristo nos exhorta a enfrentar abiertamente al mal e ir a la raíz de los problemas. Nos enseña a pagar en persona en esta lucha, no por la búsqueda de un heroísmo poco realista y por un protagonismo mal disimulado, sino por la humilde tenacidad de quienes realizan su trabajo, a menudo oculto, resistiendo las presiones que el mundo no deja de ejercer.

Confiándoos a la protección de San José, "hombre justo", os bendigo a todos y a vuestro trabajo. Y os pido por favor que también recéis por mí. Gracias.

Boletín de la Oficina de Prensa de la Santa Sede, 18 de marzo de 2019.

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana